



PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2008

Especialidad: 594444 DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL

TURNO DE ACCESO: LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PARTE A : PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
VALORACIÓN: 40% DE LA PRUEBA

Porcentaje de la nota	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
50%	1. Demuestra un conocimiento profundo del tema
	2. Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con el tema a tratar
	3. Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis
	4. Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado
	5. Los contenidos están actualizados
40%	6. Desarrolla todas las partes del tema.
	7. La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto
	8. Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema
10%	9. El planteamiento seguido es original e innovador
	10. La redacción es ordenada, clara y coherente
	11. Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones



PARTE B : DE APTITUD PEDAGÓGICA VALORACIÓN: 60 % DE LA PRUEBA

B1. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA VALORACIÓN: 10 %

Porcentaje de la nota	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.. <ul style="list-style-type: none">Se ajusta a las indicaciones expuestas en la OrdenContiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden. Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.Claridad, orden, limpiezaOriginalidad e individualidad.Se expresan citas bibliográficas.
20%	OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none">Se expresa la aportación del área a los objetivos de la etapa.Se relacionan los objetivos del área con los de la etapa.Justifica la selección de objetivos. Y éstos objetivos planteados son evaluablesSe relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos.
20%	CONTENIDOS <ul style="list-style-type: none">Están presentes todos los contenidos del curso. Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios.Justifica la selección realizada, siendo ésta realista y coherenteEstablece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidosLos contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma
30%	METODOLOGÍA <ul style="list-style-type: none">La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para la etapa, siendo coherente la metodología de la Programación.Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradualExisten actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnadoJustifica los agrupamientos de los alumnos, la organización del tiempoHace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico. Y se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes
20%	EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none">Están determinados los criterios generales de evaluación –graduados y secuenciados- y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación.Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado así como medidas de evaluación de la práctica docenteLos criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones de la Programación .Plantea diferentes instrumentos para atender al diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación

VALORACIÓN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 80% DE LA PARTE B.1
DEBATE CON EL TRIBUNAL: 20% DE LA PARTE B.1

B2. ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

VALORACIÓN: 30%

Porcentaje de la nota	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
10 %	<p>CONTEXTUALIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro, a la modalidad, grado o ciclo y al curso y en su caso, módulo
30%	<p>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> Relaciona correctamente los objetivos de la unidad con los del grado, curso y, en su caso módulo Los objetivos planteados en la unidad son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad didáctica. Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos/ habilidades-destrezas/ actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad didáctica
10%	<p>CONTENIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos/ capacidades planteadas
20%	<p>ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actividades de enseñanza-aprendizaje permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad didáctica y son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.
30%	<p>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos didácticos establecidos Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica y la práctica docente Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres

VALORACIÓN UNIDAD DIDÁCTICA: 80% DE LA PARTE B.2
DEBATE CON EL TRIBUNAL: 20% DE LA PARTE B.2



B3. EJERCICIO DE CARÁCTER PRACTICO VALORACIÓN: 20%

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN EN CADA UNA DE LAS LECTURAS. 0/0,5/1				MEDIA FINAL
Articulación. Relajación y tonicidad articulatorias. Agilidad, flexibilidad y aberturas mandibular y articulatorias.					
Pronunciación correcta del español estándar. Pronunciación cuidada, alejada de dialectalismos o geoelectismos lingüísticos.					
Proyección de la voz. Fuerza de emisión, volumen, intensidad, amplitud, perceptibilidad vocal.					
Uso apropiado de la respiración en relación con la voz, estados anímicos, situaciones, personajes, contextos.					
Uso lógico, gramatical y expresivo de los signos de puntuación, así como de las pausas y silencios. Autoconciencia y autocontrol de la velocidad y del ritmo.					
Empleo apropiado de la acentuación. Disposición expresiva de acentos rítmicos, antirrítmicos y extrarrítmicos, y de acentos primarios y secundarios.					
La entonación. Empleo de tonemas, curvas tonales y variaciones melódicas. Coherencia entre la línea entonativa y el significado y los sentidos discursivos.					
Juegos y variaciones vocales. Uso de los resonadores. Manipulación tonal y tímbrica. Uso del paralenguaje.					
Aparato quinésico-expresivo. Utilización de gestos, ademanes y posturas. Uso de la mirada y de la máscara facial. Integración entre la voz y el movimiento escénico. Presentación y presencia.					



Aplicación de rasgos y límites demarcativos en el género y estilo de los textos. Aplicación de figuras retórico- musicales: gradación, inflexión, modulación, tropos poéticos.					
TOTAL DE CALIFICACIÓN OBTENIDA					

Cada uno de criterios será calificado con un punto, sumando entre todos ellos la calificación máxima de diez puntos.

Se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:

Adecuada aplicación del criterio: lectura expresiva presente siempre o casi siempre (Calificación 1 punto).

Lectura expresiva, presente a veces (calificación con 0,5)

Lectura expresiva raramente o nunca (calificación 0 puntos).

El procedimiento de evaluación y calificación expuesto se aplicará a cada una de las cuatro lecturas – dos lecturas de cada texto seleccionado. Siendo la calificación resultante dividida entre cuatro.

La lectura se realizará en dos versiones diferentes la del aspirante y la que proponga el tribunal, diferente en contexto y/o intención. En dos de las lecturas del ejercicio B3, el tribunal propondrá la versión que considere oportuna. Los criterios se valorarán en función a la adecuación de la lectura del opositor a los citados contextos y/o intenciones.

Los criterios especificados en el cuadro expuesto anteriormente poseen todos ellos igual importancia y relevancia, y por tanto, igual valoración evaluativa y calificativa.

La prueba en su totalidad no excederá en ningún caso la duración máxima de cuarenta minutos.